

## Los secretos de la Operación Albania

25 de Abril del 2000

La llamada "Operación Albania" o "Matanza del Corpus Christi" es un procedimiento de la CNI que culminó con la muerte de doce militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), los días 15 y 16 de junio de 1987 en distintos sitios de Santiago.

Los lugares donde se produjeron los enfrentamientos fueron calle Alhué, en la comuna de Las Condes, donde es interceptado por un vehículo el economista Ricardo Valenzuela.

Luego es acribillado y rematado en el suelo Patricio Acosta Castilla, en la calle Varas Mena de San Miguel.

Ese mismo día, cerca de las 23 horas, la CNI allanó una casa de seguridad del FPMR, donde murieron en un enfrentamiento "montado" por la CNI Juan y Wilson Henríquez.

La operación del servicio de inteligencia culminó en Pedro Donoso 582, comuna de Conchalí. Allí fueron acribillados Angélica Quiroz, quien tenía 16 semanas de embarazo; Esther Cabrera; Ricardo Rivera; Manuel Valencia; Ricardo Silva; Elizabeth Escobar y José Valenzuela.

Después de ocurrida la operación, la CNI emitió el oficio A-41- 211.111 a la fiscalía militar, firmado por quien fuera director de ese organismo, Hugo Salas Wenzel.

En él se señala: "(...) personal de la CNI llegó a las 05.10 horas hasta la casa ubicada en calle Pedro Donoso 582. Los agentes, en los instantes que rodearon el inmueble, fueron atacados con armas de fuego automáticas y de puño (pistolas) desde dependencias interiores de la construcción, produciéndose un prolongado enfrentamiento en el que resultaron siete terroristas muertos".

"En este enfrentamiento -escribió Salas Wenzel- fueron heridos tres funcionarios de la CNI, uno de ellos de gravedad y dos con lesiones de carácter menos grave".

### **Opinión de Juica**

Este caso lo instruye el ministro Milton Juica. El montaje está comprobado en el proceso, donde está encausado, junto a once agentes, el director de ese servicio, Salas Wenzel, en calidad de encubridor.

A fojas 7.740 del proceso rola el fallo escrito por Juica: "Que en junio de 1987 la CNI (...) ubicó a 12 militantes del FPMR (...) para lo cual se hicieron los seguimientos respectivos".

"Que una vez obtenidos los fines indicados, con la autorización del director nacional (Salas Wenzel) se planificó la detención de 12 personas que ya estaban individualizadas (...) para lo cual se dispuso la intervención de la Unidad Antiterrorista (UAT), que tenía su cuartel en Simón Bolívar, comuna de La Reina, la que sólo podía actuar en forma expresa y directa por orden del director nacional", escribió el ministro.

Juica no pudo seguir más arriba en la escala jerárquica, pues carecía del documento que ahora posee.

Sin embargo, el magistrado deberá esperar que la sala en Lo Penal de la Corte Suprema decida en que justicia se queda la causa: si en la castrense o en la civil, donde las penas podrían ser más altas para los acusados por homicidio.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 